

23-02-2022



2022-3

# Aclaraciones OPE de Maquinistas Grupo Renfe 2022

La publicación de la Oferta Pública de Empleo para el año 2022, ha suscitado algunas dudas mayormente en lo referente a la futura adjudicación de plazas una vez finalizado el citado proceso.

Sobre la incertidumbre que ha generado el párrafo siguiente:

*“No obstante, aquellos candidatos que, habiendo obtenido plaza, en el momento de la resolución de la convocatoria mantengan una relación laboral contractual de carácter temporal, en el Grupo Renfe en puestos iguales a los ofertados, mantendrán la residencia, el cuadro de servicio y las condiciones laborales que tuvieran y sólo se modificará la modalidad contractual.”*

Tras conversaciones mantenidas con la Dirección de Recursos Humanos del Grupo Renfe nos afirman que una vez que aquellos candidatos hayan obtenido plaza, el futuro movimiento hacia la residencia adjudicada, se producirá tal como ocurre en la actualidad, es decir, en función de la cobertura y necesidades de la residencia de origen.

La adjudicación de dicha residencia se realizará conforme a las normas recogidas en la Normativa Laboral del Grupo Renfe, es decir, atendiendo en primer lugar a la antigüedad en la empresa y en caso de empate a la fecha de nacimiento.

**COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF**